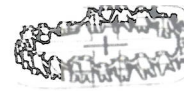




PERÚ

Ministerio  
de EducaciónRED EDUCATIVA-ODEC  
Vicariato Apostólico San Francisco Javier  
Telf 432977 E mail reeducativao@gmail.com  
JAÉN - PERU

## ACTA DE ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES ENTRE EL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN PERUANA, EL VICARIATO APOSTÓLICO "SAN FRANCISCO JAVIER" Y LA UGEL DE JAÉN

En el marco de la reunión establecida el día 15 de Setiembre en Jaén y anteriormente el 07 de Agosto en Lima (Vicariato y FONDEP), para celebrar un acuerdo de cooperación interinstitucional entre el Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana (FONDEP), el Vicariato Apostólico "San Francisco Javier" y la Unidad de Gestión Educativa Local de Jaén, se establecen los puntos de agenda del trabajo conjunto para el segundo semestre del presente año y la proyección al 2016. Participaron de la reunión el representante del Vicariato de Jaén, el Gerente Ejecutivo del FONDEP y un especialista de la Unidad de Gestión y Evaluación del Financiamiento, así como el Jefe del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Jaén para tratar la siguiente agenda:

Alianzas entre el Vicariato Apostólico "San Francisco Javier" de Jaén, la Unidad de Gestión Educativa Local Jaén (UGEL JAÉN) y el Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana (FONDEP) en el tema de Innovaciones y sistematizaciones de experiencias educativas en el ámbito de competencia de sus respectivas instituciones.

### DESARROLLO DE LA AGENDA:

El representante del Monseñor Gilberto Alfredo Vizcarra Mori s.j, y el representante de la UGEL Jaén, reconocen la importancia de contribuir con la mejora de la calidad del servicio educativo. En esa perspectiva, se manifiesta la necesidad de elevar los aprendizajes de los estudiantes de la zona de influencia, en consecuencia se propone la posibilidad de promover y sistematizar la praxis de la innovación educativa en las escuelas que presentan mejores logros de aprendizaje para que sirvan de inspiración a otras. Para ello, mostró el interés y predisposición en contar con FONDEP como aliado estratégico, especialmente en la asistencia técnica en temas referidos a procesos de identificación y metodología de sistematización de buenas prácticas e innovaciones educativas, en colaboración con la red de aliados internos y externos.

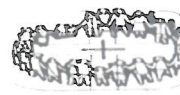
#### 1. Compromisos Institucionales.

Luego del diálogo se llegó a los siguientes acuerdos:

FONDEP:

- a) El Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana – FONDEP, se compromete a enviar al Vicariato una propuesta en versión preliminar del acuerdo interinstitucional por correo para que sea revisado y retroalimentado por la misma.
- b) El FONDEP brindará asistencia técnica respecto al proceso de identificación y sistematización de experiencias innovadoras y buenas prácticas educativas a partir del segundo semestre del 2015 en adelante, según se acuerde en el plan de trabajo.
- c) El FONDEP podría fortalecer capacidades en el equipo de especialistas designados por el Vicariato para la formación de un equipo de expertos en procesos de identificación, sistematización y difusión de las buenas prácticas e innovaciones educativas.





- d) El FONDEP difundirá por los medios a su alcance (Web, Observatorio Educativo, redes de contactos), los avances en los procesos innovadores que se realicen en el ámbito del Vicariato Apostólico de Jaén.

#### VICARIATO APOSTÓLICO "SAN FRANCISCO JAVIER" DE JAÉN

- a) El Vicariato se compromete a co-gestionar con las partes firmantes de la presente acta, mecanismos de financiamiento para promover la identificación y sistematización de experiencias innovadoras y buenas prácticas educativas a nivel de su ámbito de intervención en el presente año con proyección al 2016, fortaleciendo el funcionamiento de un equipo especializado en ese campo.
- b) El Vicariato con apoyo de su red de aliados se compromete a brindar estímulos y reconocimientos a las instituciones educativas y docentes que realicen innovaciones y buenas prácticas educativas en las redes comprendidas en su ámbito.
- c) Promover, en coordinación con El FONDEP, la investigación, sistematización, publicación y difusión de experiencias identificadas en la zona.
- d) El Vicariato solicita a FONDEP firmar un convenio de cooperación interinstitucional que garantice la asistencia técnica en la promoción, sistematización y difusión de la innovación educativa en su zona de influencia con proyección al mediano plazo.

#### LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN.

- a) Asumir la planificación pedagógica y presupuestaria para el rubro de sistematización de experiencias innovadoras en los niveles y/o modalidades educativas de su competencia.
- b) Ejecutar el reconocimiento y estímulo de las experiencias y los actores involucrados en la organización, planificación, sistematización y difusión de los informes o documentos correspondientes.
- c) Conformar el Equipo de Innovación, investigación y sistematización de la UGEL Jaén, para promover la innovación y garantizar su sostenibilidad, a través de la asistencia técnica, el acompañamiento y la evaluación correspondiente.
- d) Cogestionar un fondo financiero local para garantizar la sostenibilidad del proceso de innovación y sistematización de las experiencias exitosas.

#### LAS INSTITUCIONES ALIADAS:

- a) El Vicariato, la UGEL Jaén y el FONDEP podrían firmar acuerdos de cooperación interinstitucional específicamente en el tema de sistematización de innovaciones educativas, alentando la implementación de un fondo regional con participación de las tres instituciones y los aliados estratégicos como son la Municipalidad Provincial de Jaén, CDE Emprende Ideas Perú, la Corporación Alto Marañón y la Junta Nacional del Café – Filial Cajamarca, presentes en la reunión del día 15 de setiembre, con proyección al 2016 en adelante.
- b) El Vicariato, la UGEL-J y el FONDEP, asumen el compromiso de monitorear y evaluar de manera permanente las acciones que se ejecuten en beneficio de la población en general para mejorar los procesos y resultados de acción conjunta.





- c) Los representantes de las tres instituciones están de acuerdo en lo planteado y no se presentan objeciones. Asimismo, la presente Acta tendrá una vigencia indefinida con la posibilidad de que cualquiera de las partes la den por concluida previa comunicación oportuna y formal.

En la ciudad de Jaén, siendo las 21 horas se concluyó la reunión, firmando en señal de conformidad, los representantes de las instituciones.

**MONSEÑOR GILBERTO ALFREDO VIZCARRA MORI S.J.**  
Obispo del Vicariato Apostólico "San Francisco Javier" de Jaén  
DNI: 06539453



**FRANCISCO FIDEL ROJAS LUJAN**  
Gerente Ejecutivo  
FONDEP  
DNI: 23850533

**WILSON GERALD BACA ALTAMIRANO**  
Director de la Unidad de Gestión Educativa de Jaén  
DNI: 40833351